

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVIASEO S.A. SERVIASEO
Nit: 860.067.479-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00108255
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 1978
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@serviaseo.com
Teléfono comercial 1: 3352220
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@serviaseo.com
Teléfono para notificación 1: 3352220
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4.483, Notaría 6a. De Bogotá, el 25 de septiembre de 1.978, inscrita el 16 de octubre de 1.978, bajo el No. 62.972 del Libro IX, se constituyó la sociedad, limitada, denominada "SERVIASEO LIMITADA, "SERVIASEO".

REFORMAS ESPECIALES

Por 2.555 de la Notaría 29 de Bogotá del 30 de abril de 1.987 inscrita el 4 de junio de 1.987 bajo el No. 212.524 del Libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de "SERVIASEO INGENIERIA DE LIMPIEZA S.A." que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

Por E.P. No. 2739 del 11 de mayo de 1987, de la Notaría 29 de Bogotá,

inscrita el 8 de junio de 1987, bajo el No. 212738 del Libro IX, la sociedad modifico su nombre, el cual quedará así: "SERVIASEO S.A. " que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de septiembre de 2077.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social: A) Prestar a terceros mediante contrato de servicios como contratista independiente el aseo y limpieza en oficinas, fabricas, instalaciones comerciales, instituciones del estado, hospitales, aeropuertos y otros institutos, establecimientos, edificios o conjuntos residenciales o comerciales. Podrá prestar servicio de aseo en áreas públicas (calles, parques, etc.) y contratar con el estado el cobro del mismo por medio de regalías o porcentajes basados en avalúos catastrales, B) Prestar servicios a terceros de cafetería para empleados, preparación de alimentos (casino) para empleados de terceros, servicios de mensajería, jardinería, portería, suministros como contratistas independiente, de conductores y personal especializado en áreas diversas para el trabajo a terceros, hacer reparaciones locativas para terceros. C) Fabricación, transformación y venta de productos para limpieza, D) Prestar servicio de lavandería de ropa de trabajo. Hacer labores de fumigación en toda clase de establecimientos comerciales, industriales, hospitalarios y residenciales. En desarrollo de su objeto social podrá ejecutar en general todos los actos y contratos civiles y comerciales relacionados con los fines anteriores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: \$4.000.000.000,00
No. de acciones	: 4.000.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: \$4.000.000.000,00
No. de acciones	: 4.000.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: \$4.000.000.000,00
No. de acciones	: 4.000.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General el cual será el Representante

Legal de la sociedad y el ejecutor inmediato de todos los actos y operaciones sociales, según las normas legales y estatutarias. El Gerente tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas. La sociedad tendrá un Gerente administrativo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente podrá convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva conforme a estos estatutos y podrá nombrar libremente los empleados de la sociedad cuya elección no corresponda a la Asamblea General o a la Junta y fijarles sus atribuciones y asignaciones. Además tendrá que representar a la compañía en todos los actos administrativos y jurídicos que garanticen a la sociedad y de sus asociados dado que se trata de una sociedad de familia, podrá adelantar o contestar demandas, tutelas, derechos de petición y todas las actuaciones que sean necesarias o se consideren en defensa jurídica o administrativa de la sociedad. Además atender todas las instancias de orden legal que le correspondan como administrador legítimo de la sociedad SERVIASEO S.A. También podrá nombrar apoderados legales o asesores de cualquier clase y darles los poderes que sean necesarios. Parágrafo Primero. El Gerente tiene autoridad para contratar préstamos o sobregiros bancarios hasta un Mil Millones de Pesos (\$1.000.000.000) cada préstamo y firmar compromisos y contratos por los servicios del objeto social hasta por veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000) cada contrato, sumas superiores necesitan la aprobación de la Junta Directiva. Parágrafo Segundo: El primer suplente del Gerente tendrá estas mismas atribuciones y limitaciones del Gerente General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000134 del 26 de diciembre de 2002, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2003 con el No. 00866319 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente General	Connie Quiñones Cardenas	C.C. No. 51991954

Por Acta No. 227 del 31 de octubre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2016 con el No. 02155329 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del	Carlos Alberto Quiñones Sierra	C.C. No. 79731228

Gerente
General

Por Acta No. 215 del 21 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2015 con el No. 01934001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Administrativo	Carlos Alberto Quiñones Sierra	C.C. No. 79731228

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 0000093 del 22 de marzo de 1996, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 1996 con el No. 00533112 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Quiñones Ambrosio	C.C. No. 2859090
Segundo Renglon	Ricardo Garcia Rincon	C.C. No. 2890377
Tercer Renglon	Luz Sheila Quiñones Cardenas	C.C. No. 51881094

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marco Tulio Cardenas Parrales	C.C. No. 19121284
Segundo Renglon	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909
Tercer Renglon	Connie Quiñones Cardenas	C.C. No. 51991954

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 248 del 1 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023 con el No. 03009188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Hernando Rodriguez Garzon	C.C. No. 19441988 T.P. No. 28985-T

Por Acta No. 241 del 18 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2019 con el No. 02528495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rodolfo Adriano Moreno Lopez	C.C. No. 1057184712

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.002	30-V-1.979	4A. BTA.	12-VI-1.980-NO. 86.022
186	26-I-1.984	29. BTA.	6-II-1.984-NO.146.769
9.176	29-X-1.985	29. BTA.	20-XI-1.985-NO.180.498
2.287	20-IV-1.987	29. BTA.	28-IV-1.987-NO.210.140
1.733	9-III-1.989	29. BTA.	3-IV- 1.989-NO.260.949
2.403	30-III-1990	29. BTA.	9-IV- 1.990-NO.291.444
3.322	24-IV-1995	29 STAFE BTA	5-V-1995 NO. 491.266

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0009292 del 15 de septiembre de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00605278 del 7 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001985 del 19 de marzo de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00674479 del 5 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000295 del 4 de febrero de 2003 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	00866318 del 13 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 1498 del 8 de mayo de 2012 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01633739 del 14 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 10 de abril de 2015 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01931711 del 20 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2524 del 21 de julio de 2016 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02125276 del 25 de julio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129
Actividad secundaria Código CIIU: 7830
Otras actividades Código CIIU: 5613, 8121

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SERVIASEO S.A.
Matrícula No.: 01588693
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2006
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 54 No. 17- 71
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 27.179.290.874
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de agosto de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.